



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Parque Eólico Alpeñés” de 45 MW y su estudio de impacto ambiental, titular B01917194, Sistemas Energéticos Terral, SLU. Expediente G-T-2025-003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Sistemas Energéticos Terral, SLU, con domicilio en Parque Tecnológico Bizkaia 222, 48170 Zamudio.
- "Parque Eólico Alpeñés".
- Ubicación: Torrecilla del Rebollar, Pancrudo y Alpeñés.
- Potencia instalación: 45 MW.
- Número aerogeneradores: 7.
- Línea subterránea interconexión aerogeneradores-centro de seccionamiento y control parques "Alpeñés" compuesta por tres circuitos de 30kV (circuito número 1: aerogeneradores AL07 y AL06, circuito número 2: aerogeneradores AL04 y AL05 y circuito número 3: aerogeneradores AL03, AL02 y AL01) con conductor HEPRZ1 18/30kV de aluminio (secciones 150mm², 400mm² y 630mm²).
- Infraestructuras comunes de evacuación:
 - Centro de seccionamiento y control parques "Alpeñés" y LSMT's a "SET Agrupación parques Pancrudo y Alpeñés" ("SET ampliación La Torrecilla"), (objeto de expediente TE-SP-ENE-AT-2020-004 y SIAGEE TE-AT0139/20) que cuenta con resolución de AAP y AAC.



- "SET Agrupación parques Pancrudo y Alpeñés" ("SET ampliación La Torrecilla") (objeto de Expediente TE-AT0015/20) que cuenta con resolución de AAP y AAC.
- "SET La Torrecilla" (objeto de Expediente AT-34689), en explotación.
- "LAAT 220 kV SET La Torrecilla - SET Valdeconejos Generación" (objeto de Expediente AT-40963), en explotación.
- "SET Generación Valdeconejos" (objeto de Expediente AT-4/2012), en explotación.
- "SET Valdeconejos 220 KV" (propiedad de REE en explotación).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía, y Justicia de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 – edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública "Parque Eólico Alpeñés". Expediente número G-T-2025-003.



Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 3 de marzo de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, Alberto Mateo Mateo.